Universidad Nacional del Callao

Oficina de Secretaría General

Callao, 07 de setiembre de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha siete de setiembre de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 955-09-R.- CALLAO, 07 DE SETIEMBRE DE 2009.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio № 2077-2009-GRC-DE-HSJ-C (Expediente № 138428) recibido el 01 de setiembre de 2009, a través del cual el Director Ejecutivo del Hospital San José, de la Dirección Regional de Salud del Callao, solicita auspicio para el "Curso de Actualización de Buenas Prácticas de Dispensación y Uso Racional de Antimicrobianos", organizado por el citado Hospital, del 08 al 22 de setiembre de 2009.

**CONSIDERANDO:** 

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante Oficio Nº 1079F/-D/2009 recibido el 07 setiembre de 2009, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita auspicio académico para el precitado evento, el mismo que tiene como objetivos fortalecer las competencias en el personal de Farmacia, médicos, enfermeras y otros de los diferentes establecimientos de Salud, para su adaptación en los diferentes procesos de dispensación; capacitar al personal de salud en el uso adecuado de antimicrobianos; capacitar e integrar al personal recién incorporado al servicio de farmacia; así como facilitar información e integrar a los profesionales de la salud para la realización de un adecuada prescripción de medicamentos y antimicrobianos; objetivos

concordantes con los fines de esta Casa Superior de Estudios, por lo que es procedente otorgarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art.  $6^{\circ}$  Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, el Art.  $2^{\circ}$  de la Ley Universitaria, Ley  $N^{\circ}$  23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts.  $158^{\circ}$  y  $161^{\circ}$  del Estatuto de la Universidad y el Art.  $33^{\circ}$  de la Ley  $N^{\circ}$  23733;

## RESUELVE:

- 1º BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO al "Curso de Actualización de Buenas Prácticas de Dispensación y Uso Racional de Antimicrobianos", organizado por el Hospital San José, de la Dirección Regional de Salud del Callao, del 08 al 22 de setiembre de 2009.
- 2º DIFUNDIR, la realización de éste Curso a profesores, estudiantes, de la Universidad y público en general, a fin de alentar su participación en el precitado evento.
- 3º TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Hospital San José, a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

## Registrese, comuniquese y archivese.

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MEREA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.- Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

## PAU/teresa.

- cc. Rector; Hospital San José; Vicerrectores; Facultades;
- cc. EPG; OIRP; ICEPU; ADUNAC; e interesados.